

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintidós de septiembre de dos mil veinte** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/464/2019/II	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.	VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el sólo efecto de su regularización, es decir, continuar con la instrucción del presente expediente con independencia de las omisiones detalladas, reconociendo la validez del acuerdo por el que se amplía el plazo para resolver, que carece de firmas y que dicho reconocimiento tendrá también el efecto de que las actuaciones que se regularizan, se considerarán como si siempre hubieran sido válidas.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/2266/2019/II	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ	VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el sólo efecto de su regularización, es decir, continuar con la instrucción del presente expediente con independencia de las omisiones detalladas, reconociendo la validez del acuerdo por el que se amplía el plazo para resolver, que carece de firmas y que dicho reconocimiento tendrá también el efecto de que las actuaciones que se regularizan, se considerarán como si siempre hubieran sido válidas.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/1471/2019/II	AYUNTAMIENTO CHICONAMEL, VERACRUZ. DE	VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el sólo efecto de su regularización, es decir, continuar con la instrucción del presente expediente con independencia de las omisiones detalladas, reconociendo la validez del acuerdo por el que se amplía el plazo para resolver, que carece de firmas y que dicho reconocimiento tendrá también el efecto de que las actuaciones que se regularizan, se considerarán como si siempre hubieran sido válidas.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/988/2019/II Y SU ACUMULADO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ	VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el sólo efecto de su regularización, es decir, continuar con la instrucción del presente expediente con independencia de las omisiones detalladas, reconociendo la validez del acuerdo por el que se amplía el plazo para resolver, que carece de firmas y que dicho reconocimiento tendrá también el efecto de que las actuaciones que se regularizan, se considerarán como si siempre hubieran sido válidas.
5	EXPEDIENTE IVAI-INV/1569/2018	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se ordena archivar el expediente en que se actúa, como total y definitivamente concluido.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6	EXPEDIENTE IVAI- REV/2320/2019/II	PODER LEGISLATIVO	VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/412/2020/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de que sea la actual Comisionada Ponente quien dicte el acuerdo respectivo del expediente al rubro citado toda vez que este asunto se encuentra dentro de aquellos señalados en el acuerdo ODG/SE-51/15/07/2020, ello con la finalidad de que se continúe con la sustanciación del mismo.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/412/2020/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifestó e indudable de improcedencia, se admite el recurso de revisión.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/373/2020/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de que sea la actual Comisionada Ponente quien dicte el acuerdo respectivo del expediente al rubro citado toda vez que este asunto se encuentra dentro de aquellos señalados en el acuerdo ODG/SE-51/15/07/2020, ello con la finalidad de que se continúe con la sustanciación del mismo.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/373/2020/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifestó e indudable de improcedencia, se admite el recurso de revisión.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/322/2020/I	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de que sea la actual Comisionada Ponente quien dicte el acuerdo respectivo del expediente al rubro citado toda vez que este asunto se encuentra dentro de aquellos señalados en el acuerdo ODG/SE-51/15/07/2020, ello con la finalidad de que se continúe con la sustanciación del mismo.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/322/2020/I	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifestó e indudable de improcedencia, se admite el recurso de revisión.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/313/2020/I	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de que sea la actual Comisionada Ponente quien dicte el acuerdo respectivo del expediente al rubro citado toda vez que este asunto se encuentra dentro de aquellos señalados en el acuerdo ODG/SE-51/15/07/2020, ello con la finalidad de que se continúe con la sustanciación del mismo.
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/313/2020/I	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifestó e indudable de improcedencia, se admite el recurso de revisión.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES